Edición - Diciembre 2019

Confidencialidad y diagnóstico sobre el VIH en el trabajo

LA LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ESPAÑA, INDICA QUE:

CUALQUIER PRUEBA INCLUIDA EN UN EXAMEN DE SALUD LABORAL DEBE:

- **Ser voluntaria.-** Las personas pueden negarse a ella.
- **Estar justificada.-** Solamente se realizarán aquellas indispensables y proporcionales al riesgo a prevenir.
- **Contar con consentimiento previo.-** La persona debe ser expresamente informada de todas las pruebas médicas que se le vayan a realizar.
- **Garantizar la confidencialidad.-** Solo podrá acceder a los resultados el personal médico, sin que se puedan facilitar a la empresa o a otras personas sin consentimiento expreso de la propia persona interesada.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda que las empresas no soliciten pruebas ni reconocimientos médicos relativos al VIH a su personal.

EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES O MUTUA NO DEBE INFORMAR A LA EMPRESA SI UNA PERSONA VIVE CON EL VIH

El servicio de prevención de riesgos laborales o la mutua correspondiente no puede facilitar datos sobre la salud de la persona a la empresa. Su función se debe limitar únicamente a informar sobre si la persona es apta o no para el puesto desde un punto de vista médico. En todos los casos debe imperar el deber del secreto y de la confidencialidad en el ámbito médico.

QUÉ SE DEBE HACER SI CONOCES QUE UN COMPAÑERO/A TIENE EL VIH

El derecho a la intimidad es uno de los derechos fundamentales que se encuentra protegido por la Constitución Española y también queda recogido en el Estatuto de los Trabajadores entre los derechos laborales individuales básicos.

La persona con el VIH NO tiene la obligación legal de notificarlo a la compañía. Su diagnóstico forma parte de la esfera de la privacidad, de su derecho fundamental a la intimidad.

Por ello, toda persona que conozca que otra tiene el VIH, tiene prohibido revelar dicha información a cualquier persona o departamento del entorno laboral.

Trabajando en Positivo
www.trabajandoenpositivo.org
info@trabajandoenpositivo.org
(+34) 660 479 148

Eliminando Obstáculos, Construyendo Empleo

Empresa responsable con el VIH y el sida en España